MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, la Independencia del Perú, fue el resultado de un de una serie de luchas que comenzaron antes de su proclamación en 1821. Ya en 1742, con el levantamiento de Juan Santos Atahualpa, en la selva central, surgieron los primeros movimientos de resistencia indígena contra el dominio español. Posteriormente en 1780 la gran rebelión encabezada por Túpac Amaru II, junto a Micaela Bastidas y Tomasa Tito Condemayta, marcó un hito trascendental en la lucha por la libertad, sembrando las semillas del proceso independista. En estas luchas, miles de hombres y mujeres ejemplares y valientes, entregaron sus vidas por liberar al Perú del yugo colonial.

Que, la Independencia del Perú, fue proclamada por el General Don José Francisco de San Martin y Matorras el 28 de julio de 1821, en la Plaza de Armas de Lima; como parte de su expedición libertadora San Martín convocó un cabildo abierto en Lima, donde junto con el pueblo declaró la Independencia del Perú de la dominación española. Durante la histórica proclamación San Martín pronunció las siguientes palabras: "Desde este momento el Perú es libre e independiente por la voluntad general de los pueblos y par la justicia de su causa que Dios defiende". Terminando así con casi tres siglos del colonialismo español en el territorio peruano.

Que, la Independencia del Perú, representa una oportunidad para reflexionar sobre los valores y principios que conforman la base de nuestra identidad nacional. Esta fecha histórica nos permite reafirmar el compromiso de nuestro país con la democracia, los derechos humanos y la justicia social; rescatando el legado de nuestros próceres y precursores de la independencia que nos heredaron una patria libre. Viabiliza mirar el futuro con esperanza y determinación con la firme voluntad de forjar una ciudadanía solidaria, justa y dialogante, construyendo una sociedad libre de toda discriminación e intolerancia.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y sincera felicitación a todos los peruanos, de manera especial a la población de la región Junín y a sus autoridades, con motivo de conmemorarse el 28 de julio del 2026 el 205° Aniversario de la Independencia del Perú.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo a todas las autoridades nacionales y regionales, y por su intermedio, a los alcaldes provinciales, distritales y de centros poblados, así como a las autoridades políticas, civiles, militares, religiosas y a la población en general.

Lima, 14 de julio del 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ UREÑA Ilich Fredy FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/07/2026 11:14:26-0500